

**Estado Plurinacional de Bolivia**

**Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre un Instrumento Legalmente Vinculante sobre Empresas Transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos**

**Panel VI – sobre las obligaciones de Empresas Transnacionales y otras empresas**

**08/07/2015**

Gracias Sra. Presidenta,

Muchas gracias a los panelistas

Bajo las legislaciones nacionales todos los individuos tienen el deber de respetar los derechos humanos. Sin embargo, en algunos casos utilizando sus complejas estructuras, así como su gran poder económico muchas empresas transnacionales han logrado evadir las normas nacionales. Esta es la brecha legislativa que el nuevo instrumento internacional legalmente vinculante busca cerrar. El nuevo instrumento deberá establecer obligaciones, claras y directas para las empresas transnacionales, para que puedan ser consideradas responsables en prevenir, mitigar y compensar por los efectos de sus acciones en los derechos humanos, a fin de evitar la impunidad por sus acciones.

Muchas gracias